

QUILLOTA, 06 de Mayo de 2019

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: 4741/ VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°4580 del 26 de abril de 2019, que Regulariza Contrato por Prestación de Servicios a Honorarios de Jessica Marcela Mejías Ávila, Cédula de Identidad N° [REDACTED];
2. Contrato Prestación de Servicios a Honorarios, celebrado el 8 de marzo de 2019;
3. Resolución N°1600 de 2008 y Resolución N°10 de 2017 ambas de la Contraloría General de la República, que fijan normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **RECTIFÍCASE** Decreto Alcaldicio N°4580 del 26 de abril de 2019, que Regulariza Contrato por Prestación de Servicios a Honorarios de Jessica Marcela Mejías Ávila, Cédula de Identidad N° [REDACTED]; en el siguiente sentido:

DONDE DICE EN EL DECRETO:

...desde el 10 de marzo y hasta el 2 de abril de 2019

DEBE DECIR EN EL DECRETO:

...desde el 11 de marzo y hasta el 2 de abril de 2019

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que en todos los demás aspectos el Decreto Alcaldicio N°4580 del 26 de abril de 2019, que Regulariza Contrato por Prestación de Servicios a Honorarios, queda vigente, incólume e inmodificado.

Anótese, comuníquese y regístrese



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

1.Secmu 2.Control 3.Presupuesto 4.Dirección de Tránsito 5.Interesada 6.Archivo Adm. y Gestión Personal
OCS/PEA/CMT/lt.-